



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de noviembre de 1999

Núm. 187-8

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000187 Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas y votos particulares que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (núm. expte. 121/000187).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Mixto) en el Congreso, por el presente escrito mantiene para su defensa en Pleno la enmienda presentada al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—**Antonio Serrano Vinué**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

B)

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de

los Diputados, el Grupo Mixto comunica el mantenimiento de las enmiendas presentadas por Joan Saura Laporta y Mercè Rivadulla Gracia al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (núm. expte. 121/000187) que, no habiendo sido retiradas en el trámite de Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1999.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

C)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, comunica el mantenimiento de las enmiendas del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (núm. expte. 121/000187), para su defensa en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1999.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

D)

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso

de los Diputados, el Grupo Mixto comunica el mantenimiento de las enmiendas presentadas por los Diputados Diego López Garrido, Manuel Alcaraz Ramos y Ricardo Peralta Ortega al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (núm. expte. 121/000187) que, no habiendo sido retiradas en el trámite de Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1999.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

E)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara las siguientes enmiendas al Proyecto de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Enmienda número	Artículo
227	5,5
229	5,15
242	27
243	31 bis
247	Capítulo V
249	58

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1999.—**Juan Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

F)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Chiquillo Barber, Diputado por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Unión Valenciana, de conformidad con el artículo 117 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica y solicita que las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social defendidas y votadas en el trámite de Comisión que no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, referente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, se mantengan para ser debatidas, defendidas y votadas en Pleno.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

G)

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado por A Coruña (BNG), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara solicita el mantenimiento de las enmiendas del BNG, no incorporadas al Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, referentes al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el año 2000, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

H)

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada por Guipúzcoa (EA), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas de EA, no incorporadas al Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, referentes al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el año 2000, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1999.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

I)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar la intención del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de mantener todas las enmiendas ante el Pleno, presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (121/000187), defendidas y votadas en Comisión que no han sido transadas o aprobadas salvo la número 79 que se retira por entender que está subsumida en la número 318 del PNV, así como de formular voto particular a las enmiendas: 278 (CiU), 323 (PNV), 289 (CiU), 332 (PNV).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1999.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

J)

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en el Pleno, las enmiendas presentadas por nuestro Grupo y no aprobadas en el trámite de Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (núm. expte. 121/000187).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

K)

A la Mesa del Congreso

Don Manuel José Silva Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), comunica mediante el presente escrito su deseo de mantener para su defensa ante el Pleno de la Cámara, las enmiendas de este Grupo no aprobadas, transaccionadas o retiradas, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1999.—**Manuel José Silva Sánchez**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961